Ayuntamiento de Tafalla, 2015

Cámara de

Comptos

De Navarra

Nafarroako

Kontuen

Ganbera

Noviembre de 2016

Índice

PAGINA

[I. Introducción 3](#_Toc466961275)

[II. Opinión sobre la cuenta general 2015 7](#_Toc466961276)

[II.1. Opinión de auditoría financiera 8](#_Toc466961277)

[II.2. Opinión sobre cumplimiento de la legalidad 8](#_Toc466961278)

[III. Resumen de la Cuenta General del Ayuntamiento de 2015 10](#_Toc466961279)

[III.1. Estado de ejecución del presupuesto consolidado de 2015 10](#_Toc466961280)

[III.2. Resultado presupuestario consolidado 2015 11](#_Toc466961281)

[III.3. Estado de remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2015 11](#_Toc466961282)

[III.4. Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2015 12](#_Toc466961283)

[III.5. Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada 2015 13](#_Toc466961284)

[IV. Observaciones que no afectan a la opinión y recomendaciones 14](#_Toc466961285)

[IV.1. Situación económico-financiera del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2015 14](#_Toc466961286)

[IV.2 Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera 17](#_Toc466961287)

[IV.3 Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en informes anteriores. 18](#_Toc466961288)

[IV.4. Aspectos generales 19](#_Toc466961289)

[IV.5. Personal 20](#_Toc466961290)

[IV.6. Gastos en bienes corrientes y servicios 22](#_Toc466961291)

[IV.7. Inversiones 22](#_Toc466961292)

[IV.8. Contratación 23](#_Toc466961293)

[IV.9. Ingresos presupuestarios 23](#_Toc466961294)

[IV.10. Urbanismo 25](#_Toc466961295)

[IV.11. Sociedad “Ciudad Deportiva Tafalla, S.A.” 26](#_Toc466961296)

[ANEXO. Memoria de la Cuenta General del Ayuntamiento 2015 28](#_Toc466961297)

I. Introducción

La Cámara de Comptos, de conformidad con su Ley Foral Reguladora 19/1984, de 20 de diciembre, y con su programa de actuación para 2016, ha fiscalizado las cuentas generales del Ayuntamiento de Tafalla y de sus entes dependientes correspondientes al ejercicio de 2015, que están formadas, fundamentalmente, por el estado de liquidación del presupuesto, el balance, la cuenta de resultados económico-patrimonial y la memoria económica correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha.

Conjuntamente con la auditoría financiera de las cuentas generales, hemos planificado y ejecutado una fiscalización de cumplimiento de la legalidad para emitir una opinión sobre si las actividades, operaciones presupuestarias y financieras realizadas durante el ejercicio y la información reflejada en las cuentas anuales del ejercicio 2015 resultan conformes en todos los aspectos significativos con las normas aplicables a la gestión de los fondos públicos.

El marco normativo que resulta aplicable al Ayuntamiento de Tafalla y a sus entes dependientes en 2015 está constituido fundamentalmente por la Ley Foral 6/1990 dela Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra y la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, así como por la normativa sectorial vigente y la de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

El municipio de Tafalla con una extensión de 98,3 km2, cuenta con una población a 1 de enero de 2015 de 10.809 habitantes.

Para la prestación de los servicios públicos locales, el ayuntamiento se ha dotado de tres organismos autónomos y una sociedad pública. La composición del ayuntamiento y sus órganos dependientes se muestra en el siguiente gráfico:

AYUNTAMIENTO DE TAFALLA

SECTOR PÚBLICO

ADMINISTRATIVO

OOAA

ESCUELA DE MÚSICA

PATRONATO DE CULTURA

PATRONATO DE DEPORTES

SECTOR PÚBLICO

EMPRESARIAL

CIUDAD DEPORTIVA DE TAFALLA, S.A.

Los principales datos económicos de estas entidades al cierre del ejercicio 2015 son los siguientes:

1. Sector Público Administrativo:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Entidad | Obligaciones | Derechos  | Personal a  |
| reconocidas | reconocidos | 31/12/2015 |
| Ayuntamiento | 8.534.432 | 9.573.320 | 136 |
| Escuela Municipal de Música | 489.871 | 211.523 | 17 |
| Patronato de Cultura | 326.093 | 25.617 | 2 |
| Patronato de Deportes | 256.783 | 19.662 | 10 |
| Total consolidado | 9.607.179 | 9.830.122 | 165 |

La aportación total del ayuntamiento a sus organismos autónomos en 2015 ha sido de 815.945 euros con el siguiente detalle: Escuela Municipal de Música 278.348 euros, Patronato de Cultura 300.476 euros y Patronato de Deportes, 237.121 euros.

1. Sector Público Empresarial:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Entidad | Ingresos | Gastos | Resultado | Personal a  |
| 31/12/2015 |
| Ciudad Deportiva de Tafalla SA | 252.012 | 515.596 | -263.584 | - |

El ayuntamiento, además, forma parte de la Mancomunidad de Mairaga, a través de la que prestan los servicios del ciclo integral del agua y la gestión y tratamiento de los residuos sólidos y urbanos; de la Mancomunidad de Servicios Deportivos y Socioculturales de la Zona Media de Navarra para la realización de actividades deportivas, de juventud y socioculturales y de la Agrupación Intermunicipal de Servicios Sociales de la Comarca de Tafalla.

También participa en el Consorcio de Desarrollo de la Zona Media, en la Oficina de Rehabilitación de Viviendas (ORVE) de la Comarca, en ANIMSA y en la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

En resumen, los principales servicios públicos que presta y la forma de prestación de los mismos se indican en el cuadro siguiente:

| Servicio | Ayuntamiento | OO.AA. | Mancomunidad | Concesión | Contratos de servicio |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Servicios administ. generales | × |  |  |  |  |
| Policía Municipal | × |  |  |  |  |
| Escuela de Música |  | × |  |  |  |
| Urbanismo | × |  |  |  |  |
| Suministro de agua  |  |  | x |  |  |
| Residuos urbanos |  |  | x |  |  |
| Limpieza viaria |  |  |  |  | x |
| Cementerio Municipal | x |  |  |  |  |
| Servicio Municipal de Euskera | x |  |  |  |  |
| Manten. centros educativos | x |  |  |  |  |
| Ludoteca | x |  |  |  |  |
| Sº información al consumidor | x |  |  |  |  |
| Centro Cívico San Sebastián | x |  |  |  |  |
| Servicios Sociales | x |  |  |  |  |
| Atención domiciliaria | x |  |  |  |  |
| Biblioteca |  | x |  |  |  |
| Casa de Cultura |  | x |  |  |  |
| Empleo Social Protegido | x |  |  |  |  |
| Igualdad | x |  |  |  |  |
| Casa de Juventud | x |  |  |  |  |
| Oficina de Atención Ciudadana | x |  |  |  |  |
| Padrón | x |  |  |  |  |
| Participación ciudadana | x |  |  |  |  |
| Recaudación | x |  |  |  |  |
| Recaudación ejecutiva | x |  |  |  | x |
| Campos de fútbol | x | x |  |  |  |
| Ciudad Deportiva Tafalla |  |  |  | x |  |
| Complejo deportivo Ereta |  | x |  |  |  |
| Frontón Zidacos | x |  |  |  |  |
| Pista de patinaje | x |  |  |  |  |
| Pistas de tenis |  | x |  |  |  |
| Escuela de Música |  | x |  |  |  |
| Escuelas taller | x |  |  |  |  |

El presupuesto general de la entidad fue aprobado por el Pleno municipal el 11 de agosto de 2015. Igualmente, ese mismo Pleno aprobó las bases de ejecución.

El informe se estructura en cuatro epígrafes, incluyendo esta introducción. En el segundo epígrafe mostramos nuestra opinión sobre la cuenta General de 2015 y en el tercero un resumen de los principales estados financieros del ayuntamiento. Por último, en el cuarto, incluimos las observaciones sobre aspectos que no afectan a nuestra opinión (situación económico financiera del ayuntamiento, cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y estabilidad financiera y aspectos generales), así como los comentarios, conclusiones y recomendaciones, por áreas, que estimamos oportunas para mejorar la organización y control interno municipal, igualmente contiene unos comentarios sobre las cuentas de la “Ciudad Deportiva Tafalla, S.A.”

Se incluye, además, un anexo relativo a la memoria de las cuentas generales del ejercicio 2015 realizada por el ayuntamiento.

Los resultados de esta actuación se pusieron de manifiesto al actual alcalde del ayuntamiento y a la persona que ejerció dicho cargo hasta 2015, para que formulasen, en su caso, las alegaciones que estimasen oportunas, de conformidad con lo previsto en el art. 11.2 de la Ley Foral 19/1984, reguladora de la Cámara de Comptos de Navarra. Transcurrido el plazo fijado, no se han recibido alegaciones.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento de Tafalla y de sus organismos autónomos la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

II. Opinión sobre la cuenta general 2015

Hemos fiscalizado la cuenta general del Ayuntamiento de Tafalla correspondiente al ejercicio 2015, cuyos estados contables se recogen de forma resumida en el apartado III del presente informe.

* Responsabilidad del ayuntamiento.

La Intervención es la responsable de formular la cuenta general, de forma que exprese la imagen fiel de la liquidación presupuestaria, del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera del ayuntamiento de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable; esta responsabilidad abarca la concepción, implantación y el mantenimiento del control interno pertinente para la elaboración y presentación de las cuentas generales libres de incorrecciones materiales debidas a fraude o error.

El Pleno del 26 de julio de 2016 aprobó las cuentas correspondientes al año 2015.

El ayuntamiento, además de la responsabilidad de formular y presentar las cuentas anuales, debe garantizar que las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejadas en las cuentas anuales resultan conformes con las normas aplicables y de establecer los sistemas de control interno que considere necesario para esa finalidad.

* Responsabilidad de la Cámara de Comptos de Navarra.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la fiabilidad de las cuentas generales adjuntas y la legalidad de las operaciones efectuadas basada en nuestra fiscalización.

Para ello, hemos llevado a cabo la misma de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las instituciones públicas de control externo. Dichos principios exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la fiscalización con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas generales están libres de incorrecciones materiales y que las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros resultan, en todos los aspectos significativos, conformes con la normativa vigente.

Esta fiscalización requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas generales y sobre la legalidad de las operaciones. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos tanto de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error como de incumplimientos significativos de la legalidad. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas generales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por los responsables, así como la evaluación de la presentación de las cuentas generales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de fiscalización.

Como resultado de la fiscalización financiera y de cumplimiento de legalidad se desprende la siguiente opinión con salvedad.

II.1. Opinión de auditoría financiera

* Fundamento de la opinión con salvedades.

El inventario de bienes, realizado en el año 1993, está pendiente de actualizar, por lo que no ha sido posible verificar la razonabilidad del saldo contable del inmovilizado del balance de situación, que a 31 diciembre de 2015 asciende a 46 millones.

No están cuantificadas ni contabilizadas las obligaciones actuariales derivadas del sistema propio de pensiones del personal funcionario, si bien este montepío está en fase de extinción al no adscribirse nuevo personal activo. A 31 de diciembre había 43 personas que percibían pensiones y 17 personas en activo.

* Opinión.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los hechos descritos en el párrafo de “Fundamento de la opinión con salvedades”, las cuentas generales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos y de la situación financiera del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados económicos y presupuestarios correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

II.2. Opinión sobre cumplimiento de la legalidad

*Fundamento de la opinión con salvedad*

Existen diversos contratos de asistencias técnicas cuya fecha de finalización ha sido superada, si bien se siguen prestando los servicios correspondientes al no haberse producido una nueva adjudicación. En el caso del servicio de revisión y mantenimiento del alumbrado público continúa pendiente de realización el proceso de contratación.

* Opinión.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los hechos descritos en el párrafo de “Fundamento de la opinión con salvedades”, las actividades, operaciones financieras y la información reflejada en los estados financieros del ayuntamiento correspondientes al ejercicio de 2015 resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con las normas aplicables.

III. Resumen de la Cuenta General del Ayuntamiento de 2015

A continuación se muestran los estados contables consolidados (ayuntamiento más organismos autónomos) más relevantes de 2015.

III.1. Estado de ejecución del presupuesto consolidado de 2015

Gastos por capítulo económico

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Descripción | Prev. Inicial | Modifi. | Prev.defin. | Oblig. Reconoc | % Ejec. | pagos | %pago | Pdte. pago |
| 1. Gastos de personal | 6.139.100 | 2.400 | 6.141.500 | 5.864.520 | 95 | 5.770.646 | 98 | 93.874 |
| 2. Gastos en bienes corrientes. y servicios | 2.565.500 | 21.700 | 2.587.200 | 2.401.695 | 93 | 2.134.475 | 89 | 267.220 |
| 3. Gastos. financieros | 111.300 | -4.300 | 107.000 | 86.993 | 81 | 76.702 | 88 | 10.291 |
| 4. Transferencias corrientes | 468.400 | 48.200 | 516.600 | 503.426 | 97 | 462.477 | 92 | 40.949 |
| 6. Inversiones reales | 540.800 | 20.000 | 560.800 | 157.387 | 28 | 88.495 | 56 | 68.892 |
| 7. Transferencias de capital | 20.000 | -20.000 |  |  |  |  |  |  |
| 8. Activos financieros |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 9. Pasivos financieros | 438.100 | 162.100 | 600.200 | 593.158 | 99 | 593.158 | 100 |  |
| Total | 10.283.200 | 230.100 | 10.513.300 | 9.607.179 | 91 | 9.125.953 | 95 | 481.226 |

Ingresos por capítulo económico

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Descripción | Prev. Inicial | Modifi. | Prev.defin. | Derechos reconoc. | % Ejec. | cobros | %cobros | Pdte. cobro |
| 1. Impuestos directos | 3.255.300 |  | 3.255.300 | 3.323.248 | 102 | 3.114.714 | 94 | 208.534 |
| 2. Impuestos indirectos | 387.600 |  | 387.600 | 200.564 | 52 | 176.097 | 88 | 24.467 |
| 3. Tasas y otros Ing. | 1.222.800 | 10.000 | 1.232.800 | 1.247.479 | 101 | 1.109.926 | 89 | 137.553 |
| 4. Transferencias corrientes | 4.365.400 | 58.000 | 4.423.400 | 4.382.328 | 99 | 4.248.828 | 97 | 133.500 |
| 5. Ingresos patrimoniales | 491.300 |  | 491.300 | 510.292 | 104 | 403.296 | 79 | 106.996 |
| 6. Enajenación. inv. reales | 176.600 |  | 176.600 | 152.665 | 86 | 152.665 | 100 |  |
| 7. Transferencias de capital | 384.200 |  | 384.200 | 13.546 | 4 | 13.546 | 100 |  |
| 8. Activos financieros |  | 162.100 | 162.100 |  |  |  |  |  |
| 9. Pasivos financieros |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Total | 10.283.200 | 230.100 | 10.513.300 | 9.830.122 | 94 |  9.219.072 | 94 | 611.050 |

III.2. Resultado presupuestario consolidado 2015

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Concepto | Ejercicio 2014 | Ejercicio 2015 |
| + Derechos reconocidos | 10.560.841 | 9.830.122 |
| - Obligaciones reconocidas | -10.228.678 | -9.607.179 |
| Resultado Presupuestario | 332.163 | 222.943 |
| Ajustes |  |  |
| - Desviaciones positivas de financiación |   | -11.791 |
| + Desviaciones negativas de financiación |   |   |
| + Gastos financiados con remanente líquido de tesorería-incorporación |   | 162.100 |
| + Gastos financiados con remanente de tesorería-ejercicio |   |   |
| Resultado Presupuestario Ajustado | 332.163 | 373.252 |

III.3. Estado de remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2015

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Concepto | Ejercicio 2014 | Ejercicio 2015 |
| (+) Derechos pendientes de cobro | 1.187.154 | 796.746 |
| (+) Presupuesto. Ingresos: Ejercicio corriente | 1.003.506 | 628.202 |
| (+) Presupuesto. Ingresos: Ejercicios cerrados | 1.312.827 | 1.159.144 |
| (+) Ingresos extrapresupuestarios | 36.039 | 41.888 |
| (+) Reintegros de pagos | 218 | 100 |
| (-) Derechos de difícil recaudación | -1.154.874 | -1.005.937 |
| (-) Ingresos pendientes de aplicación | -10.562 | -26.651 |
| (-) Obligaciones pendientes de pago | -1.682.259 | -875.383 |
| (+) Presupuesto. de Gastos: Ejercicio corriente | 1.288.533 | 481.109 |
| (+) Presupuesto. de Gastos: Ejercicios cerrados | 32.180 | 31.328 |
|  (+) Devoluciones de ingresos | 4.467 | 21.619 |
|  (-) Gastos pendientes de Aplicación | -571 | -104 |
| (+) Gastos extrapresupuestarios | 357.650 | 341.431 |
| (+) Fondos líquidos de tesorería | 657.304 | 397.534 |
| (+) Desviaciones financiación acumuladas negativas |   |   |
| Remanente de tesorería total | 162.199 | 318.897 |
| Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada |   | 11.791 |
| Remanente de tesorería por recursos afectados |   |   |
| Remanente de tesorería para gastos generales | 162.199 | 307.106 |

III.4. Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2015

Activo

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Descripción | 2014 | 2015 |
| A | Inmovilizado | 45.739.905 | 45.897.532 |
| 1 | Inmovilizado material | 40.433.769 | 40.106.111 |
| 2 | Inmovilizado inmaterial | 3.550.274 | 4.033.090 |
| 3 | Infraestructura y bienes destinados al uso general |  |  |
| 4 | Bienes comunales | 1.752.500 | 1.754.969 |
| 5 | Inmovilizado financiero | 3.362 | 3.362 |
| C | Circulante | 3.051.879 | 2.253.086 |
| 8 | Deudores | 2.378.007 | 1.851.095 |
| 9 | Cuentas financieras | 673.872 | 401.991 |
| Total activo | 48.791.784 | 48.150.618 |

Pasivo

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Descripción | 2014 | 2015 |
| A | Fondos propios | 42.061.648 | 42.820.350 |
| 1 | Patrimonio y reservas | 13.579.140 | 14.508.856 |
| 2 | Resultado económico del ejercicio (beneficio) | 777.051 | 606.012 |
| 3 | Subvenciones de capital | 27.705.457 | 27.705.482 |
| C | Acreedores a largo plazo | 5.020.035 | 4.426.877 |
| 4 | Empréstitos, préstamos y fianzas, depósitos recibidos | 5.020.035 | 4.426.877 |
| D | Acreedores a corto plazo | 1.710.101 | 903.391 |
| 5 | Acreedores de presupuestos cerrados y extrapresupuestarios | 1.699.539 | 881.000 |
| 6 | Partidas pendientes de aplicación y ajuste por periodificación | 10.562 | 22.391 |
| Total pasivo | 48.791.784 | 48.150.618 |

III.5. Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada 2015

Resultados corrientes del ejercicio

Debe Haber

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Descripción | 2014 | 2015 |  | Descripción | 2014 | 2015 |
| 03 | Existencias Iniciales |   |   | 3 | Compras finales |   |   |
| 39 | Provisión depreciación existencias |   |   | 39 | Provisión depreciación existencias |   |   |
| 60 | Compras |   |   | 70 | Ventas | 636.854 | 667.542 |
| 61 | Gastos personal | 5.103.466 | 5.050.923 | 71 | Renta de la propiedad y la empresa | 1.059.960 | 1.000.618 |
| 62 | Gastos Financieros | 96.367 | 86.993 | 72 | Tributos ligados a la producci e impor. | 2.760.533 | 2.746.317 |
| 63 | Tributos |   |   | 73 | Impuestos corrientes sobre la renta | 575.298 | 563.807 |
| 64 | Trabajos, suministros y serv. exteri. | 2.474.556 | 2.389.568 |   |   |   |   |
| 65 | Prestaciones sociales | 828.401 | 825.724 | 75 | Subvenciones de explotación |   |   |
| 66 | Subvenciones de explotación |   |   | 76 | Transferencias corrientes | 4.334.724 | 4.327.828 |
| 67 | Transferencias corrientes | 350.052 | 448.926 | 77 | Impuestos sobre el capital | 211.271 | 213.688 |
| 68 | Transferencias de capital | 10.000 |   | 78 | Otros ingresos | 65.141 | 103.132 |
| 69 | Dotaciones para amortizac.y provisi. |   |   | 79 | Provisiones aplicadas a su finalidad |   |   |
| 800 | Resultado cte. del ejercicio | 780.939 | 820.798 |   | Resultado cte. del ejercicio  |   |   |
| (saldo acreedor) | (saldo deudor) |
|  | Total | 9.643.781 | 9.622.932 |  | total | 9.643.781 | 9.622.932 |

Resultados del ejercicio

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|   | Descripción | Ejercicio 2014 | Ejercicio 2015 |   | Descripción | Ejercicio 2014 | Ejercicio 2015 |
| 80 | Resultados corrientes del ejercicio (Saldo deudor) |   |   | 80 | Resultados corrientes del ejercicio (Saldo acreedor) | 780.939 | 820.798 |
| 82 | Resultados extraordinarios(Saldo deudor) |   |   | 82 | Resultados extraordinarios (Saldo acreedor) |   |   |
| 83 | Resultados de la cartera de valores (Saldo deudor) |   |   | 83 | Resultados de la cartera de valores (Saldo acreedor) |   |   |
| 84 | Modificación de derechos y obligaciones de Pptos. cerrados(Saldo deudor) | 3.888 | 214.786 | 84 | Modificación de derechos y obligaciones de Pptos. cerrados (Saldo Acreedor) |   |   |
| 89 | Beneficio neto total  | 777.051 | 606.012 | 89 | Pérdida neta total |   |   |
| (Saldo acreedor) | (Saldo deudor) |
|   | Total | 780.939 | 820.798 |   | Total | 780.939 | 820.798 |

IV. Observaciones que no afectan a la opinión y recomendaciones

A continuación, se realiza un breve análisis de la situación económico-financiera del ayuntamiento, del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera, y del seguimiento de las recomendaciones de anteriores ejercicios; así como para cada una de las áreas de gestión más significativas los principales comentarios y las recomendaciones que, en opinión de esta Cámara, debe adoptar el ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

IV.1. Situación económico-financiera del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2015

El presupuesto consolidado inicial del ayuntamiento presenta unos gastos e ingresos de 10,2 millones de euros; este importe se incrementa vía modificaciones presupuestarias en un 2 por ciento, es decir, 230.100 euros, resultando unas previsiones definitivas de 10,5 millones de euros. Estas modificaciones afectan fundamentalmente al capítulo de pasivos financieros en gastos y de activos financieros en ingresos.

Las obligaciones reconocidas ascienden a 9,6 millones de euros, con un grado de ejecución del 91 por ciento. Este grado se justifica en los menores gastos incurridos principalmente en inversiones, que son únicamente un 28 por ciento de los créditos definitivos.

Los derechos reconocidos suponen 9,8 millones de euros, con un grado de cumplimiento del 94 por ciento; este porcentaje se explica fundamentalmente por la baja ejecución de los impuestos indirectos (ICIO), las transferencias de capital y los activos financieros.

Atendiendo a su naturaleza, la práctica totalidad de sus gastos e ingresos reconocidos son corrientes. En el caso de los gastos suponen el 92 por ciento y en los ingresos el 98 por ciento.

En resumen, cada 100 euros gastados por el ayuntamiento se han destinado y financiado con:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Naturaleza del gasto | Importe | Fuente de financiación | Importe |
| Personal | 61 | Ingresos tributarios | 48 |
| Otros gastos corrientes | 30 | Transferencias | 45 |
| Inversiones | 2 | Ingresos patrimoniales y otros | 7 |
| Carga financiera | 7 | Endeudamiento |  |
| Total | 100 | Total | 100 |

La ejecución del presupuesto del ayuntamiento para 2015 y su comparación con 2014 presenta, entre otros, los siguientes datos económicos:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|   | 2014 | 2015 | %Variación 2015/2014 |
| Total Obligaciones reconocidas | 10.228.678 | 9.607.179 | -6 |
| Total Derechos liquidados | 10.560.840 | 9.830.122 | -7 |
| % ejecución gastos | 87% | 91% |   |
| % cumplimiento ingresos | 90% | 94% |   |
| % pagos | 87% | 95% |   |
| % de cobro | 88% | 94% |   |
| Gastos corrientes (1a 4) | 8.852.842 | 8.856.634 |  |
| Gastos de funcionamiento (1, 2 y 4) | 8.756.475 | 8.769.641 |  |
| Gastos de capital (6 y 7) | 829.564 | 157.387 | -81 |
| Gastos op. Financieras (8 y 9) | 546.272 | 593.158 | 9 |
| Ingresos corrientes (1 a 5) | 9.643.781 | 9.663.911 |  |
| Ingreso tributarios (1 al 3) | 4.767.622 | 4.771.291 |  |
| Ingresos de capital (6 y 7) | 567.059 | 166.211 | -71 |
| % Dependencias de subvenciones  | 46,41% | 47,70% | 3 |
| % Ingresos tributarios sobre gastos corrientes | 53,85% | 53,87% |  |
| Saldo Presupuestario No Financiero | 528.434 | 816.101 | 54 |
| Resultado presupuestario ajustado | 332.162 | 373.252 | 12 |
| Ahorro bruto | 887.306 | 894.270 | 1 |
| Carga financiera (3 y 9) | 642.638 | 680.151 | 6 |
| Ahorro neto  | 244.668 | 214.119 | -12 |
| % Nivel de endeudamiento | 6,66% | 7,04% |   |
| % Límite de endeudamiento | 9,20% | 9,25% |   |
| % Capacidad de endeudamiento | 2,54% | 2,22% |   |
| Remanente de Tesorería Total | 162.199 | 318.897 | 97 |
| Remanente Tesorería para gastos generales | 162.199 | 307.106 | 89 |
| Deuda viva | 5.020.035 | 4.426.877 | -12 |
| % Deuda viva sobre ingresos corrientes | 52,05% | 45,81% | -12 |
| Deuda viva por habitante | 458 | 410 | -11 |
| Deuda viva sobre ahorro bruto | 5,66 | 4,95 | -13 |

En 2015, el ayuntamiento ha gastado un 6 por ciento menos y ha ingresado también un 7 por ciento menos que en el ejercicio anterior. En la parte de los gastos el descenso es generalizado, sobre todo en inversiones reales, exceptuando las partidas de transferencias corrientes y pasivos financieros. En el capítulo de ingresos el descenso procede principalmente de la reducción de las transferencias de capital, de los pasivos financieros y de los impuestos indirectos (ICIO).

Tanto los gastos corrientes como los ingresos corrientes han aumentado durante el 2015 pero en ninguno de los dos casos la variación llega al 1 por ciento. Esta situación también se da en los ingresos de naturaleza tributaria.

El saldo presupuestario no financiero es de 816.000 euros, lo que supone un incremento del 54 por ciento respecto del ejercicio 2014.

El resultado presupuestario ajustado ha aumentado un 12 por ciento y asciende a un importe de 373.252 euros.

En 2015, tanto el ahorro bruto como el neto presentan valores positivos.

Su nivel de endeudamiento es del 7,04 por ciento, siendo su límite del 9,25 por ciento; en consecuencia, tiene capacidad económica para captar nuevo endeudamiento.

El Remanente de Tesorería Total es de 0,3 millones y, sobre 2014, ha aumentado en un 97 por ciento. El destinado a gastos generales es de también 0,3 millones de euros.

La deuda a largo plazo asciende a 4,4 millones y ha disminuido en un 12 por ciento respecto a 2014; esta deuda –que supone por habitante un total de 410 euros– representa el 46 por ciento del total de los ingresos corrientes de la entidad, porcentaje por debajo del tope legal del 110 por ciento de sus ingresos corrientes que limita, en la actualidad, la captación de nuevo endeudamiento.

La evolución de los ingresos y gastos del Ayuntamiento de Tafalla en el período 2006-2015 ha sido la siguiente:

Ingresos (derechos reconocidos netos)

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Denominación | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
| 1 | Impuesto directos | 2.626.797 | 2.639.421 | 2.843.728 | 3.093.026 | 2.969.916 | 3.033.857 | 3.104.311 | 3.383.687 | 3.269.790 | 3.323.248 |
| 2 | Impuesto indirectos | 417.273 | 640.837 | 664.037 | 471.422 | 962.413 | 395.350 | 531.657 | 26.644 | 277.352 | 200.564 |
| 3 | Tasas, prec. publ. y otros ing. | 1.199.462 | 1.708.511 | 1.683.117 | 1.887.818 | 1.542.372 | 1.659.709 | 1.425.168 | 1.436.352 | 1.220.480 | 1.247.479 |
| 4 | Transferencias corrientes | 4.230.434 | 4.466.033 | 5.052.917 | 5.091.660 | 5.198.166 | 4.920.909 | 4.543.324 | 4.514.364 | 4.334.724 | 4.382.328 |
| 5 | Ing. patrim y apro. comunales | 412.103 | 307.534 | 335.699 | 399.121 | 418.274 | 356.742 | 415.252 | 546.982 | 541.435 | 510.292 |
| 6 | Enaj. inversiones reales | 491.087 | 927.919 | 4.039.219 | 2.852.658 | 701.957 | 106.082 | 176.272 |   |   | 152.665 |
| 7 | Transf. capital | 1.797.531 | 1.310.054 | 4.076.988 | 9.805.858 | 6.176.907 | 3.048.648 | 2.418.531 | 609.367 | 567.059 | 13.546 |
| 8 | Activos financieros |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| 9 | Pasivos financieros |   |   |   | 48.000 |   | 620.100 | 698.600 | 337.200 | 350.000 |   |
| Total | 11.174.687 | 12.000.309 | 18.695.705 | 23.649.563 | 17.970.005 | 14.141.397 | 13.313.115 | 10.854.596 | 10.560.840 | 9.830.122 |

Gastos (obligaciones reconocidas netas)

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Denominación | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
| 1 | Gastos de personal | 5.608.948 | 5.604.907 | 6.308.694 | 6.419.826 | 6.587.705 | 6.559.472 | 6.053.268 | 6.196.719 | 5.921.542 | 5.864.520 |
| 2 | Gastos en bienes corr y serv | 2.460.535 | 2.633.635 | 2.801.473 | 2.882.232 | 2.851.509 | 2.629.306 | 2.497.212 | 2.548.961 | 2.484.881 | 2.401.695 |
| 3 | Gastos financieros | 284.427 | 344.796 | 346.619 | 235.779 | 94.403 | 117.803 | 145.629 | 101.933 | 96.367 | 86.993 |
| 4 | Transferencias corrientes | 442.834 | 498.782 | 485.901 | 377.634 | 358.823 | 281.212 | 332.720 | 380.901 | 350.052 | 503.426 |
| 6 | Inversiones reales | 457.295 | 3.044.115 | 5.018.955 | 12.182.688 | 6.811.003 | 4.537.764 | 4.197.117 | 889.780 | 819.564 | 157.387 |
| 7 | Transferencias de capital | 50.000 | 551.083 | 1.768.698 | 93.400 | 35.954 |   | 6.000 | 137.600 | 10.000 |  |
| 8 | Activos financieros |   | 48.000 |   |   |   |   |   |   |   |  |
| 9 | Pasivos financieros | 660.928 | 703.061 | 624.400 | 675.574 | 619.914 | 618.655 | 540.438 | 567.165 | 546.272 | 593.158 |
| Total | 9.964.967 | 13.428.379 | 17.354.740 | 22.867.133 | 17.359.311 | 14.744.212 | 13.772.384 | 10.823.059 | 10.228.678 | 9.607.179 |

Como se desprende de los datos del cuadro, el ayuntamiento entre 2007 y 2012, ha tenido un fuerte proceso inversor, más de 35 millones de euros, lo que ha supuesto, lógicamente, la existencia de unos significativos ingresos por transferencias de capital. A partir del año 2012, por el contrario, se observa una contención del gasto corriente y la disminución de las inversiones. Tomando como referencia de ese año 2012 en adelante si a los ingresos totales le descontamos las transferencias de capital y los pasivos, observamos que se mantienen, en líneas generales, en cifras similares aunque con una tendencia bajista paulatina. El importe total de las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2015 es inferior al del ejercicio 2006.

La evolución de la actividad realizada por el ayuntamiento se deduce de la comparación de los siguientes indicadores (véase memoria) entre 2011 y 2015.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Indicador | 2011 | 2015 | % Var. 2015/2011 |
| Capacidad endeudamiento | 2% | 2% | 0 |
| Índice inversión | 31% | 2% | -94 |
| Gasto corriente/habitante | 842 € | 819 € | -3 |
| Ingresos tributarios/habitante | 447 € | 441 € | -1 |

Como puede verse, entre 2011 y 2015 se han eliminado muy significativamente las inversiones y reducido mínimamente los gastos corrientes, al tiempo que prácticamente se han mantenido los ingresos tributarios y la capacidad de endeudamiento.

En conclusión, y a modo de resumen final, el Ayuntamiento de Tafalla presenta capacidad de endeudamiento, resultado presupuestario y remante de tesorería positivos en la línea de los datos existentes en el 2014. Esta situación ha permitido la reducción de su endeudamiento en términos absolutos.

IV.2 Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera

Se ha analizado el cumplimiento el cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en sus tres principales apartados:

Regla de la estabilidad presupuestaria: el resultado es positivo, como se indica a continuación:

|  |  |
| --- | --- |
| Concepto | Importe |
| Saldo presupuestario no financiero | 816.101 |
| Ajuste  | -110.751 |
| Capacidad de financiación | 705.350 |

Regla del gasto: el gasto computable del ejercicio 2015 es inferior al del ejercicio 2014 incrementado por la tasa de variación autorizada en 392.879 euros, por lo que se cumple la regla del gasto:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Concepto | Oblig. reconocidas 2014 | Oblig. reconocidas 2015 |
| Total gasto no financiero | 9.682.406 | 9.014.021 |
| Ajustes | -1.962.080 | -1.586.210 |
| Total gasto financiero ajustado | 7.720.326 | 7.427.811 |
| Tasa de variación permitida | 1,30% |  |
| Gasto computable para 2015 | 7.820.690 |  |

Regla de sostenibilidad financiera: la deuda viva a 31 de diciembre de 2015 asciende a 4.426.877 euros, cantidad que supone el 46 por ciento de los ingresos corrientes del ejercicio 2015 que han ascendido a 9.663.911 euros, cuando el límite de la misma es el 110 por ciento de los ingresos corrientes.

Asimismo, con carácter general, el ayuntamiento cumple con los plazos marcados en la legislación vigente para efectuar el pago a los proveedores.

El período medio de pago a proveedores en 2015 es de 29 días, inferior al período legal de legal de pago de operaciones comerciales (30 días naturales desde la recepción en el registro de facturas de la factura o documento equivalente).

IV.3 Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en informes anteriores.

Con relación al anterior informe de esta Cámara correspondiente al ejercicio 2014, está en fase de implantación la recomendación relativa a *adaptar el planeamiento municipal a las especificaciones de la Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.*

Siguen pendientes, entre otras, tal y como se reitera en el apartado VI de este informe, las siguientes recomendaciones relevantes:

* *Actualizar el inventario municipal de 1993, estableciendo un sistema de control y seguimiento de altas y bajas.*
* *Completar el proceso de escrituración y registro de los bienes municipales reflejando su situación jurídica y el destino o uso a que se están siendo dedicados.*
* *Cuantificar las obligaciones actuariales derivadas del Montepío de los funcionarios municipales registrándolas en el balance.*

IV.4. Aspectos generales

* El presupuesto correspondiente al año 2015 ha sido aprobado por la Corporación surgida de las elecciones de mayo de 2015 con fecha 11 de agosto de 2015. La liquidación del presupuesto fue aprobada el 29 de marzo de 2016. La cuenta general incluye los estados financieros de la sociedad municipal íntegramente participada, así como determinados estados consolidados, como el balance de situación consolidado del ayuntamiento con CDTSA y unas notas explicativas al mismo.
* En la actual situación económica y al objeto de poder planificar lo más adecuadamente sus presupuestos, consideramos que debe conocerse lo más fehacientemente posible el valor actual de las obligaciones derivadas del sistema de pensiones del montepío de funcionarios municipales. No obstante, conviene precisar que este montepío está en fase de extinción, dado que no se afilia nuevo personal activo.
* No se han detectado facturas por importes significativos del ejercicio 2015 contabilizadas en 2016.
* El inventario de bienes del ayuntamiento fue realizado en 1993 y no se ha actualizado, si bien dispone de un listado con los bienes afectos a los diversos servicios municipales realizado para el estudio de costes.

El proceso de escrituración y registro de los bienes municipales está pendiente de completar.

El ayuntamiento, el 1 de diciembre de 2009, elevó a escritura pública la cesión a la entidad “Hospital de Nuestra señora de la Caridad”, a título gratuito, de una finca urbana, bien patrimonial, valorada en 862.963 euros para la construcción de una nueva residencia. Esta cesión está condicionada a que se destine a residencia de ancianos durante treinta años, sin permitir la cesión y arriendo de la Residencia a terceros. A la fecha se están cumpliendo las condiciones de cesión.

* El calendario de amortizaciones de su deuda a largo plazo a 31 de diciembre de 2015 se indica en el cuadro siguiente en euros:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Ejercicio | Amortización | Porcentaje | % acumulado |
| 2016 | 417.585 | 9,43 | 9,43 |
| 2017 | 417.585 | 9,43 | 18,87 |
| 2018 | 417.585 | 9,43 | 28,30 |
| 2019-2023 | 2.191.206 | 49,50 | 77,80 |
| 2024-2032 | 982.916 | 22,20 | 100,00 |
| Total | 4.426.877 | 100,00 |   |

* La memoria que presenta el ayuntamiento incluye un apartado relativo a las medidas de conservación y mejora del medio ambiente y de mitigación y/o adaptación al cambio climático.
* El hospital Nuestra Sra. de la Caridad, definido como entidad privada, ha recibido un préstamo de 140.000 euros a 10 años garantizado por una “comfort letter” del ayuntamiento. La deuda viva de dicho préstamo a 31 de diciembre de 2015 es de 89.833 euros.
* El ayuntamiento se encuentra incurso en diversos procedimientos judiciales, sin embargo, ninguno de ellos es de contenido económico por lo que en todo caso, de verse desestimadas sus pretensiones, la repercusión económica sería la condena en costas.

Recomendamos:

* *Cuantificar las obligaciones actuariales derivadas del Montepío de los funcionarios municipales registrándolas en el balance.*
* *Actualizar y aprobar el inventario valorado de todos los bienes y derechos municipales.*
* *Establecer un sistema de control y seguimiento de altas y bajas de inventario que asegure y facilite su permanente actualización y su conexión con el inmovilizado en la contabilidad.*
* *Completar el proceso de escrituración y registro de los bienes municipales reflejando su situación jurídica y el destino o uso a que están siendo dedicados.*

IV.5. Personal

El gasto de personal consolidado asciende a 5,9 millones, lo que representa el 61 por ciento del total de los gastos devengados en 2015 y el 66 por ciento de los gastos corrientes.

Con respecto al ejercicio 2014, este capítulo ha disminuido en un 1 por ciento, de acuerdo con el siguiente detalle, en euros:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Gastos de Personal  | 2014 | 2015 | % Variación  |
| Altos cargos | 94.413 | 92.251 | -2 |
| Personal funcionario | 1.557.322 | 1.530.733 | -2 |
| Laboral fijo | 749.246 | 691.608 | -8 |
| Laboral temporal | 1.522.368 | 1.548.572 | 2 |
| Cargas sociales | 1.998.194 | 2.001.356 | 0 |
| Total capítulo 1 | 5.921.542 | 5.864.520 | -1 |

La aprobación definitiva de la plantilla orgánica de 2015 se realizó por parte del Pleno y tras el periodo de información pública legalmente establecido fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra de 23 de noviembre de 2015.

A 31 de diciembre de 2015, prestan sus servicios en el ayuntamiento y sus organismos autónomos un total de 165 personas, de acuerdo con el siguiente detalle:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Personal | Ayuntamiento | Escuela de  | Patronato  | Patronato  | Total |
| Música  | Cultura | Deportes |
| Funcionarios | 34 | 3 | 1 | 1 | 39 |
| Laborales fijos | 17 | 7 | 1 |   | 25 |
| Contratados temporales | 85 | 7 |   | 9 | 101 |
| Total | 136 | 17 | 2 | 10 | 165 |

Respecto al ejercicio de 2014, se ha incrementado en un total de 4 personas habiéndose producido además un traslado de también 4 personas desde el Patronato de Cultura al ayuntamiento por el traslado de la actividad.

El personal específico del ayuntamiento –136 personas– se adscribe a las siguientes áreas:

|  |  |
| --- | --- |
| Áreas | Número |
| Administración General | 13 |
| Policía Municipal | 21 |
| Urbanismo | 5 |
| Brigada Obras | 11 |
| Parques y Jardines | 2 |
| Área Económica | 6 |
| Servicio Social Base | 3 |
| Asistencia a domicilio | 11 |
| Juventud | 4 |
| Escuela Infantil | 15 |
| Empleo Social Protegido | 13 |
| Escuela Taller | 15 |
| Centro Cultural | 6 |
| Resto servicios | 11 |
| Total | 136 |

Del examen realizado sobre una muestra de personal se concluye, que en general, estos gastos están correctamente contabilizados, las retribuciones son las previstas para el puesto y categoría de relaciones, que tanto las cotizaciones como las retenciones practicadas son las correctas. Se ha verificado, igualmente, que no ha habido incrementos de sueldos en el ejercicio 2015.

En 2015, el personal pasivo del Montepío municipal asciende a 43 personas perceptoras de alguna tipología de pensiones habiéndose reducido en 1 persona respecto a 2014 y ha supuesto el reconocimiento de unas obligaciones por importe de 825.000 euros. La distribución es la siguiente: 16 por jubilación, 21 por viudedad y 6 por orfandad. Los activos en ambos ejercicios ascienden a 17 personas.

Dado el tamaño del montepío y que ya no se incorporan al mismo los nuevos funcionarios, los servicios económicos del ayuntamiento no consideran necesario efectuar estudios actuariales.

IV.6. Gastos en bienes corrientes y servicios

Los gastos en bienes corrientes y servicios consolidados se han elevado en el ejercicio 2015 a 2,4 millones de euros.

El gasto representa el 25 por ciento del total de gastos del ejercicio y el 27 por ciento de sus gastos de operaciones corrientes. Con respecto al ejercicio 2014, han disminuido un 3 por ciento.

Se ha verificado que los gastos de este capítulo se encuentran correctamente clasificados en el presupuesto, en el periodo correcto y se han ejecutado debidamente por lo que se encuentran correctamente contabilizados, si bien se observan los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

* Continúa sin efectuarse el proceso de contratación del servicio de revisión y mantenimiento del alumbrado público, cuyo gasto en 2015 ha ascendido a 23.000 euros.
* Se ha observado la existencia de contratos de asistencia técnica vencidos, aunque se sigue prestando el servicio. Entre otros, podemos citar los de limpieza, aparcamiento en la zona azul, mantenimiento de la climatización de la Casa Consistorial… Sobre esta cuestión, el interventor emitió un informe en junio de 2015, indicando la necesidad de que los diferentes servicios responsables iniciaran los oportunos procedimientos de contratación.

Recomendamos:

* *Efectuar el oportuno procedimiento de contratación para el servicio de revisión y mantenimiento del alumbrado público.*
* *Realizar el procedimiento de licitación de los contratos vencidos*

IV.7. Inversiones

Las inversiones previstas en el presupuesto consolidado para el ejercicio 2015, 0,5 millones de euros, se han ejecutado únicamente en un 28 por ciento. Este importe representa el 2 por ciento del total de las obligaciones reconocidas en el ejercicio. El motivo de este bajo porcentaje de ejecución se debe a que parte de las inversiones se han traspasado al ejercicio 2016 por motivos de plazos administrativos.

Frente al ejercicio 2014, los gastos en inversiones han sufrido una reducción del 80 por ciento.

Se ha verificado que los gastos de este capítulo se encuentran correctamente clasificados en el presupuesto, en el periodo correcto y se han ejecutado debidamente por lo que se encuentran correctamente contabilizados.

IV.8. Contratación

El detalle de los procesos de adjudicación realizados durante el 2015 (IVA incluido) asociados a gastos en bienes corrientes y servicios e inversiones es el siguiente:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Descripción | Tipo de Contrato | Procedimiento | Importe de licitación | Ofertantes | Importe de adjudicación | Difª adjud/licitac. |
| Renovación de redes y pavimentación C/Martínez Espronceda | Obras | Abierto sin publicidad comunitaria | 392.972 | 8  | 319.130 | -19% |
| Instalación ascensor Casa de Cultura | Obras | Negociado sin publicidad comunitaria/ Oferta más ventajosa | 57.355 | 2  | 52.247 | -9% |
| Suministro de material de seguridad policía | Suministro | Negociado sin publicidad comunitaria/ Oferta más ventajosa | 13.150 | 2  | 13.104 | 0% |
| Vallado del encierro (asistencia de colocación) | Asistencia | Negociado sin publicidad comunitaria/ Oferta más ventajosa | 12.500 | 1 | 12.500 | 0% |
| Telefonía fija y móvil | Asistencia | Abierto sin publicidad comunitaria | 72.600 | 2  | 32.518 | -55% |
| Servicio de Podología | Asistencia | Negociado sin publicidad comunitaria/ Oferta más ventajosa | 18.963 | 2  | 18.118 | -4% |

Se ha revisado una muestra de los expedientes de los procesos de adjudicación existentes en el ejercicio y se ha constatado la razonabilidad del gasto contabilizado y el cumplimiento, en sus aspectos más significativos, de la legislación contractual en la tramitación de los expedientes de contratación, en su adjudicación y en su ejecución.

IV.9. Ingresos presupuestarios

Los derechos reconocidos consolidados en el ejercicio 2015 han sido de 9,8 millones, de los que corresponden al ayuntamiento 9,5 millones de euros, a la Escuela de Música 211.000 euros y a los Patronatos de Cultura y Deportes, 25.000 y 20.000 euros, respectivamente.

El 98 por ciento corresponden a ingresos por operaciones corrientes y el resto a operaciones de capital. En las operaciones corrientes destacan los ingresos tributarios –4,7 millones de euros– y las transferencias corrientes –4,4 millones de euros–.

El grado de realización del presupuesto de ingresos ha sido del 94 por ciento.

Con respecto al ejercicio 2014, los derechos reconocidos han disminuido en un 7 por ciento con el siguiente desglose:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Capítulos de ingresos | Derechos Reconocidos Netos 2014 | Derechos Reconocidos Netos 2015 | % Variación  |
| 1 Impuestos directos | 3.269.790 | 3.323.248 | 2 |
| 2 Impuestos indirectos | 277.352 | 200.564 | -28 |
| 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos | 1.220.480 | 1.247.479 | 2 |
| 4 Transferencias corrientes | 4.334.724 | 4.382.328 | 1 |
| 5 Ingresos patrimoniales | 541.435 | 510.292 | -6 |
| **Ingresos corrientes (1 a 5)** | **9.643.781** | **9.663.911** |  |
| 6 Enajenación de inversiones reales |   | 152.665 |  |
| 7 Transferencias de capital | 567.059 | 13.546 | -98 |
| 9 Pasivos financieros | 350.000 |   | -100 |
| Ingresos de capital y financieros (6 a 9) | 917.059 | 166.211 | -82 |
| Total Ingresos | 10.560.840 | 9.830.122 | -7 |

El descenso general de los ingresos procede de los de capital y financieros, ya que pese al incremento de los procedentes de la enajenación de inversiones reales, las transferencias de capital ascienden únicamente a 13.000 euros y no se han producido ingresos por pasivos financieros. Este descenso de las transferencias de capital está vinculado al de los gastos en inversiones reales comentado en apartados anteriores.

El 94 por cierto de las transferencias corrientes proceden de aportaciones realizadas por el Gobierno de Navarra. En cuanto a los impuestos, en el cuadro siguiente se muestra la evolución de los derechos reconocidos por tipos de impuestos.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Impuestos | Derechos reconocidos 2014 | Derechos reconocidos 2015 | % Variación  |
| Contribución territorial | 2.024.259,81 | 2.059.433 | 2 |
| Vehículos | 575.338,30 | 563.808 | -2 |
| Incremento del valor de los terrenos | 211.271 | 213.688 | 1 |
| IAE | 458.921 | 486.320 | 6 |
| ICIO | 277.352 | 200.564 | -28 |
| Total | 3.547.142 | 3.523.812 | -1 |

Globalmente los ingresos por impuestos se han reducido un 1 por ciento.

Los tipos impositivos aplicados por el ayuntamiento pueden observarse en el cuadro siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Figura Tributaria | Ley Foral 2/1995 | Ayuntamiento |
| Contribución Territorial | 0,10 - 0,50 | 0,296 |
| Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) | 1 - 1,4 | 1,32 - 1,40 |
| Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos |  |  |
|  Coeficiente de actualización | 2,1-3,6 | 3,4-3,6 |
|  Tipo de gravamen | 8-20 | 9 |
| Impuesto sobre constr., instal y obras (ICIO) | 2 - 5 | 5 |

De la revisión realizada hemos podido verificar, en general, su adecuada tramitación y contabilización.

IV.10. Urbanismo

El Ayuntamiento de Tafalla desarrolla las tareas de urbanismo con medios propios, mediante el Servicio de Urbanismo. Según lo reflejado en la plantilla orgánica del ejercicio 2015, el personal asignado para desarrollar las actividades propias es el siguiente: dos arquitectos, un aparejador y dos auxiliares administrativos.

Adicionalmente, el ayuntamiento ha reconocido en el ejercicio 2015 obligaciones en concepto de asesoramiento urbanístico externo, por importe de 13.000 euros.

El Plan de Ordenación del Ayuntamiento de Tafalla fue aprobado en 1994. La Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU), fijaba un plazo de tres años, hasta abril de 2006, para la homologación y adaptación de los planeamientos vigentes.

El ayuntamiento inició los trámites para adecuarse a lo estipulado en la LFOTU, a través de un acuerdo del pleno del ayuntamiento de fecha 13 de mayo de 2011 para aprobar el convenio a suscribir con el Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio del Gobierno de Navarra.

El patrimonio municipal del suelo no se gestiona de forma separada del resto de bienes de la entidad. A este respecto, no consta en el inventario el carácter vinculado y separado de dicho patrimonio ni se ha creado el registro en el que conste la entrada y salida de estos bienes.

En la memoria del ayuntamiento se detallan las actuaciones urbanísticas llevadas a cabo durante el ejercicio.

Hemos revisado una muestra de actuaciones urbanísticas y hemos podido verificar, en general, su adecuada tramitación.

Recomendamos:

* *Finalizar la adaptación del planeamiento urbanístico a las especificaciones de la LFOTU.*
* *Crear el inventario y registro del patrimonio municipal del suelo teniendo en cuenta que ha de gestionarse de forma separada del resto de los bienes y que tiene carácter vinculado a las finalidades previstas en la legislación vigente.*

IV.11. Sociedad “Ciudad Deportiva Tafalla, S.A.”

La sociedad unipersonal “Ciudad Deportiva Tafalla, S.A.”, cuyo único accionista es el Ayuntamiento de Tafalla, fue constituida en 2001 con un capital social de 300.000 euros. Este capital social ha sido objeto de cinco ampliaciones, alcanzando el importe de 13, 9 millones.

Las cuentas anuales del ejercicio 2015 están incluidas en la memoria anexa a este informe y fueron objeto de revisión de control financiero por parte del interventor municipal.

El detalle de la evolución de los resultados obtenidos durante el periodo 2008-2015 se desglosa en el siguiente cuadro:

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
| Resultados del ejercicio | -268.079 | -215.659 | -251.277 | -288.328 | -262.869 | -282.333 | -297.033 | -263.584 |
| Amortización del inmovilizado | 330.615 | 333.308 | 333.951 | 334.282 | 334.455 | 497.285 | 499.210 | 480.612 |
| Resultados sin amortización | 62.536 | 117.649 | 82.674 | 45.954 | 71.586 | 214.952 | 202.177 | 217.028 |
| Subv.capital aplicada al resultado | 51.297 | 51.297 | 51.297 | 51.297 | 51.297 | 213.253 | 216.693 | 205.711 |
| Rdo.sin amortización ni subv. capital aplicada | 11.239 | 66.352 | 31.377 | -5.343 | 20.289 | 1.699 | -14.516 | 11.317 |

Los balances de situación y las cuentas de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2015 y 2014, que se incluyen en sus cuentas anuales, presentan los saldos que se muestran en el cuadro siguiente.

Balance de Situación

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Activo | 2014 | 2015 | Pasivo | 2014 | 2015 |
| Activo no Corriente | 18.167.736 | 17.698.680 | Patrimonio Neto | 18.192.441 | 17.723.145 |
| Terrenos y bienes naturales | 2.630.900 | 2.630.900 |  |  |  |
| Construcciones | 15.403.249 | 15.403.249 | Capital | 13.917.000 | 13.917.000 |
| Utillaje | 1.175 | 1.175 | Reservas voluntarias | -57.152 | -57.152 |
| Otras Instalaciones | 3.815.966 | 3.827.523 | Rº. negativo ejer. anterior. | -2.730.885 | -3.027.917 |
| Mobiliario | 9.110 | 9.110 | Pérdidas de ejercicio | -297.033 | -263.584 |
| Amortización Acumulada | -3.692.665 | -4.173.277 | Subv., donac. y legados | 7.360.511 | 7.154.800 |
| Activo Corriente | 41.413 | 26.113 | Pasivo No Corriente | - |  |
| Deudores | 25.416 | 21.759 | Pasivo Corriente | 16.708 | 1.648 |
| Inversiones Fin. c/p | 0 |  | Deudas a c/p |  |  |
| Efectivo | 15.997 | 4.354 | Acreedores comerciales  | 16.708 | 5.514 |
| Total Activo | 18.209.149 | 17.724.793 | Total patr. neto y pasivo | 18.209.149 | 17.724.793 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|   | 2014 | 2015 |
| Importe neto cifra de negocios | 44.812 | 46.301 |
| Otros gastos de explotación | -49.556 | -34.963 |
| Arrendamientos y cánones |   | -452 |
| Reparaciones y conservación | -30.267 | -12.745 |
| Serv. Profesionales independientes | -6.559 | -6.711 |
| Primas de seguros | -2.694 | -2.761 |
| Serv. Bancarios y similares | -92 | -150 |
| Suministros | -4.575 | -5.419 |
| Otros servicios | -5.369 | -6.725 |
| Amortización Inmovilizado Material | -499.210 | -480.612 |
| Imputación subvenciones Inmov. no financiero | 216.693 | 205.711 |
| Otros resultados | -9.918 |   |
| Resultado de explotación | -297.179 | -263.563 |
| Ingresos financieros | 146 |   |
| Gastos financieros |   | -21 |
| Resultado financiero  | 146 | -21 |
| Resultado antes de impuestos | -297.033 | -263.584 |
| Resultado del ejercicio (pérdida) | -297.033 | -263.584 |

Como se desprende de los datos anteriores, las pérdidas de la sociedad del ejercicio 2015 se han reducido un 11 por ciento en comparación al ejercicio anterior.

Informe que se emite a propuesta del auditor Jesús Muruzabal Lerga, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 16 de noviembre de 2016

La presidenta, Asunción Olaechea Estanga

ANEXO. Memoria de la Cuenta General del Ayuntamiento 2015